







MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1 Pág. 1 de 16

| FAMILIA PROFESIONAL | SANIDAD |
|-------------------------|---|
| CICLO FORMATIVO Y CURSO | CFGS EN AUDIOLOGÍA PROTÉSICA. 1º CURSO |
| MÓDULO PROFESIONAL | ACÚSTICA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN SONORA |
| PROFESOR/A | M ^a DEL SOL GONZALEZ ROMERO |

13. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el art.2 recoge que "la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales".

En dicha normativa se establece, además, que los alumnos y alumnas dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias, entendiendo que una convocatoria es el conjunto de actuaciones que forman parte del proceso de evaluación y se desarrollan en el período lectivo del módulo profesional. Con carácter general, se establecerá una convocatoria por curso escolar.

A) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la Orden de 29 de septiembre de 2010 también se establece que para evaluar el aprendizaje del alumnado se consideran los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, así como las competencias y los objetivos generales. También se tiene en cuenta las posibilidades de inserción en el perfil profesional y de progreso en estudios posteriores a los que pueda acceder. Los **criterios de evaluación** constituyen elementos curriculares esenciales en el proceso formativo, ya que permiten comprobar el nivel de adquisición (grado de consecución) de cada resultado de aprendizaje. Todos ellos serán conocidos por alumnos y alumnas. Están recogidos en el **apartado 6** de esta programación, junto con sus resultados de aprendizaje.









MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1

Pág. 2 de 16

B) FASES DE LA EVALUACIÓN.

En la evaluación del proceso de aprendizaje, podemos distinguir tres momentos o fases: inicial, continua o formativa y sumativa.

- La **evaluación inicial** se realizará durante el primer mes para conocer las características y nivel de competencias el alumnado. Se convocará una sesión de evaluación a la finalización del mismo.
- La **evaluación continua** se realizará a lo largo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje y se recogerá información sobre el progreso de cada alumno y del grupo.
- La **evaluación sumativa** se realizará a la finalización de cada trimestre y del curso académico para saber el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje de cada alumno, convocándose para ello 3 sesiones de evaluación parcial (diciembre, marzo y mayo) y una sesión de evaluación final (junio).

Evaluación inicial o diagnóstica.

Al comienzo del módulo se realizará una **prueba** sobre los contenidos del mismo con el fin de detectar el nivel de conocimientos previos del alumnado. Esta prueba se calificará cualitativamente y los resultados serán analizados por el equipo educativo en la sesión de evaluación inicial junto con el resto de los módulos. Además, con el fin de conocer las características del alumnado se les pasará un **cuestionario** para saber los estudios académicos o las enseñanzas de FP previamente cursadas, tanto en el sistema educativo como dentro de la oferta de formación para el empleo, si el acceso ha sido mediante prueba, si presenta algún tipo de discapacidad, si tiene experiencia profesional previa, si pretenden acceder al mundo laboral una vez terminado el ciclo formativo o realizar otros estudios, etc. Asimismo, a lo largo de todo el periodo de evaluación inicial podrá obtenerse información sobre el grado de interés por el módulo y el ciclo, dificultades en el proceso de aprendizaje, etc. Al mismo tiempo, con esta evaluación inicial intentaremos crear un estado de interés por los nuevos contenidos que van a cursar.

Al término de este periodo (mediados de octubre) se convocará una sesión de evaluación inicial en la que la tutor/a del grupo facilitará al equipo docente la información disponible del grupo y que ha sido recogida por todos los profesores en cada uno de sus módulos. Esta evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. Esta evaluación, en ningún caso, conllevará calificación para el alumnado y los acuerdos adoptados por el equipo educativo se recogerán en acta durante la celebración de la sesión de evaluación.









MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1

Pág. 3 de 16

Evaluación Continua

La Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial en Andalucía establece en su artículo 2 que la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. La **asistencia a clase** se controlará a través del programa Séneca y/o la aplicación iSéneca para móvil, quedando registrada además en el cuaderno del profesor.

A través de la evaluación continua vamos a realizar un análisis de los aprendizajes adquiridos por los alumnos (progreso de cada alumno y del grupo) y de la marcha del proceso formativo que se está desarrollando.

Para valorar el progreso de los alumnos, evaluaremos las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje que realizamos por unidad didáctica, utilizando para ello diferentes instrumentos de evaluación. Las ausencias del alumno/a, con carácter general, tendrán como consecuencia la imposibilidad de evaluar con determinados CE a dicho/a alumno/a en el proceso de evaluación continua, cuando dichas ausencias coincidan con la aplicación de actividades de evaluación relacionadas con determinados CE que no vuelvan a ser evaluados durante el curso.

En estos casos los/as alumnos/as tendrán derecho a ser evaluados/as aplicando dichos CE en el periodo de recuperación/mejora de la calificación:

- a) En 1º curso en el periodo de recuperación/mejora entre la 3ª evaluación parcial y la final.
- b) En 2º curso en el periodo de recuperación/mejora previa a la evaluación final entre la 2º Evaluación y la final.

Evaluación Sumativa o Final

Tiene la función de saber cuál ha sido el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje de cada alumno, de acuerdo con los correspondientes criterios de evaluación, para lo cual se emite una calificación. Esta evaluación se realizará:

• A la finalización de primera (diciembre), segunda (marzo) y tercera (mayo) evaluación. El alumno obtendrá una calificación parcial en cada trimestre que oscilará entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativa si es menor de 5.









MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1

Pág. 4 de 16

• A la finalización del curso académico (junio), donde se formulará la calificación final del módulo, que también estará comprendida entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativa si es menor de 5.

C) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de instrumentos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos instrumentos y el peso de la calificación se reparte, sin que se de relevancia excesiva a unos sobre otros, para favorecer la evaluación continua.

Los instrumentos de evaluación utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Usaremos:

- Para observación: fichas de observación,...
- Para tareas: plantillas de corrección, fichas de autoevaluación/coevaluación...
- Para trabajos: Plantillas de corrección, listas de chequeo, rubricas...
- Para exámenes: prueba escrita (test, preguntas cortas, desarrollo) y pruebas orales. Con sus plantillas de corrección.

Los instrumentos de evaluación se concretan para cada UT.

Todas las calificaciones se recogen en el Cuaderno de la Profesora, donde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación.

Todos los documentos, incluidos los instrumentos, utilizados en el proceso de evaluación del alumno/a estarán a disposición del mismo o de sus representantes legales en caso de minoría de edad. Se facilitará copia de los mismos si los solicita el alumno/a o sus representantes legales en caso de minoría de edad.

A) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Pára la formulación de la calificación correspondiente a cada una de las evaluaciones, se aplicarán los criterios de calificación:









MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1 Pág. 5 de 16

| EVAL | UT | RA | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INSTRUMENTOS DE | % NOTA | % NOTA | % NOTA |
|------|--|----|--|---|--------|-----------|--------|
| | | | | CALIFICACIÓN | RA | TRIMESTRE | MP |
| 1ª | 1: Introducción a la acústica: Estudio del M.A.S | 1 | a. Se han descrito las características del movimiento vibratorio armónico. | Actividades diarias de obligada entrega UT 1: 10%. Ejercicios matemáticos:15% Prueba objetiva UT 1: 65%. Práctica 1: 10%. | 22% | 26% | |
| 1ª | 2: Movimientos ondulatorios. Ondas sonoras. | | b. Se han identificado los parámetros de las ondas sonoras. | Actividades diarias de obligada entrega UT 2: 10%. Ejercicios matemáticos:20% Prueba objetiva UT 2: 70%. | 5% | 6.25% | |
| | | 1 | e. Se ha descrito la propagación del movimiento ondulatorio. | Actividades diarias de obligada entrega UT 2: 30%. Prueba objetiva UT 2: 70%. | 5% | 6.25% | 36% |
| | | 1 | f. Se han descrito los factores que intervienen en la velocidad de propagación del sonido. | Actividades diarias de obligada entrega UT 2: 10%. Ejercicios matemáticos20% Prueba objetiva UT 2: 70%. | 5% | 6.25% | |
| | | | g. Se ha identificado el fenómeno de focalización. | Actividades diarias de obligada entrega UT 2: 30%. Prueba objetiva UT 2: 70%. | 5% | 6.25% | |









MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1 Pág. 6 de 16

| 1ª | 3: Ondas sonoras estacionarias. | 1 | j. Se han definido las ondas estacionarias sonoras, los modos normales de vibración y el fenómeno de la resonancia acústica | Actividades diarias de obligada entrega UT 3: 10%. Ejercicios matemáticos:15% Prueba objetiva UT 3: 65%. Práctica 2: 10%. | 20% | 25% | |
|----|--------------------------------------|---|---|---|-----|-----|--|
| 1ª | 4: Propagación de las ondas sonoras. | | c. Se han definido las leyes de la reflexión y la refracción. | Actividades diarias de obligada entrega UT 4: 20%. Prueba objetiva UT 4 70%. Práctica 3: 10%. | 6% | 8% | |
| | | 1 | i. Se ha aplicado el teorema de Fourier para el análisis de las ondas sonoras complejas. | Actividades diarias de obligada entrega UT 4: 20%. Prueba objetiva UT 4 70%. Práctica 4: 10%. | 6% | 8% | |
| | | | I. Se han identificado las fuentes sonoras, los niveles acústicos y los filtros acústicos. | Actividades diarias de obligada entrega UT 4: 30%. Prueba objetiva UT 4 70%. | 6% | 8% | |
| 2ª | 5: Impedancia acústica. | 1 | k. Se ha descrito el acoplamiento de impedancias. | Actividades diarias de obligada entrega UT 5: 20%. Prueba objetiva UT 5 70%. Práctica 5: 10%. | 20% | 25% | |









MD850201

CUMPLIMENTA: PROFESOR/A

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1 Pág. 7 de 16

| 2 <u>ª</u> | 6: La percepción del habla, la sonoridad y el enmascaramiento | | a. Se han descrito las características de la percepción del habla. | Actividades diarias de obligada entrega UT 6: 30%. Prueba objetiva UT 6: 70%. | 9% | 5% | |
|------------|---|---|---|--|----|----|-----|
| | sonoro. | | b. Se ha descrito la discriminación de intensidad sonora y el fenómeno subjetivo de sonoridad. | Actividades diarias de obligada entrega UT 6: 10%. Ejercicios de curvas isófonas: 20% Prueba objetiva UT 6: 70%. | 9% | 5% | |
| | | 2 | c. Se ha definido el rango dinámico del oído. | Actividades diarias de obligada entrega UT 6: 30%. Prueba objetiva UT 6: 70%. | 9% | 5% | 25% |
| | | | d. Se ha descrito el enmascaramiento, sus tipos y patrones. | Actividades diarias de obligada entrega UT 6: 30%. Prueba objetiva UT 6: 70%. | 9% | 5% | |
| | | | e. Se ha explicado el enmascaramiento en la percepción sonora. | Actividades diarias de obligada entrega UT 6: 30%. Prueba objetiva UT 6: 70%. | 9% | 5% | |
| 2ª | 7: Estudio de la sensación de altura tonal. | 2 | f. Se han enunciado las teorías de percepción del tono. | Actividades diarias de obligada entrega UT 7: 30%. Prueba objetiva UT 7: 70%. | 8% | 8% | |

REVISA: JEFATURA DEPARTAMENTO ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA









MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1 Pág. 8 de 16

| | | | g. Se ha descrito la discriminación frecuencial y el fenómeno subjetivo de percepción tonal. | Actividades diarias de obligada entrega UT 7: 30%. Prueba objetiva UT 7: 70%. | 9% | 8% | |
|----|--|---|--|--|-----|----|--|
| | | | h. Se han descrito las características de la selectividad frecuencial y discriminación de frecuencias en personas normooyentes y con pérdida auditiva. | Actividades diarias de obligada entrega UT 7: 10%. Ejercicios de curvas de sintonía: 20%. Prueba objetiva UT 7: 70%. | 9% | 8% | |
| 2ª | 8: Localización espacial y resolución temporal del sistema auditivo. | 2 | i. Se han descrito las características de la resolución y de la integración temporal en la audición normal y en la pérdida auditiva. | Actividades diarias de obligada entrega UT 8: 10%. Prueba objetiva UT 8: 70%. Práctica 6: 20%. | 9% | 8% | |
| | | | j. Se han descrito los mecanismos de la audición binaural. | Actividades diarias de obligada entrega UT 8: 10%. Ejercicios matemáticos: 20%. Prueba objetiva UT 8: 70%. | 10% | 9% | |









MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1 Pág. 9 de 16

| | | k. Se ha determinado la localización espacial de las fuentes sonoras. | Actividades diarias de obligada entrega UT 8: 10% Ejercicios matemáticos: 20%. Prueba objetiva UT 8: 70%. | 10% | 9% | |
|----|-------------------------------------|---|--|-----|----|-----|
| 3ª | 9: Acondiciona- miento acústico. | a. Se ha descrito la normativa vigente sobre las característic técnicas de las instalaciones o campo sonoro. | entrega: 30%. | 10% | 4% | |
| | | b. Se han descrito las características acústicas de la salas de campo sonoro. | Actividades diarias de obligada entrega: 10%. Ejercicios matemáticos: 20% Prueba objetiva UT 9: 70%. | 12% | 4% | |
| | | c. Se han seleccionado los materiales para el acondicionamiento acústico de la sala. | Actividades diarias de obligada entrega: 15%. le Prueba objetiva UT 9: 70%. Práctica 7: 15% | 12% | 4% | 14% |
| | | d. Se ha utilizado el sonómetr para determinar la adecuació del acondicionamiento de la sala. | | 12% | 4% | |









MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1 Pág. 10 de 16

| e. Se ha determinado la posición de los elementos en la sala. | Actividades diarias de obligada entrega: 10%. Ejercicios matemáticos: 20% Prueba objetiva UT 9: 70%. | 12% | 4% | |
|---|---|-----|----|--|
| f. Se han identificado en los protocolos, los métodos de calibración de un campo acústico de medida. | Actividades diarias de obligada entrega: 15%. Prueba objetiva UT 9: 70%. Práctica 8: 15% | 12% | 4% | |
| g. Se han aplicado procedimientos de determinación de umbrales auditivos para el calibrado de la sala. | Actividades diarias de obligada entrega: 30% Prueba objetiva UT 9: 70%. | 10% | 4% | |
| h. Se ha revisado el equipo visualmente y acústicamente en el rango de las frecuencias de examen, en los protocolos de mantenimiento. | Actividades diarias de obligada entrega: 30%. Prueba objetiva UT 9: 70%. | 10% | 4% | |
| i. Se han llevado a cabo comprobaciones electroacústicas en el equipo. | Actividades diarias de obligada entrega: 30%. Prueba objetiva UT 9: 70%. | 10% | 4% | |

REVISA: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉC









MD850201

CUMPLIMENTA: PROFESOR/A

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1 Pág. 11 de 16

| 3 <u>a</u> | 10: El ruido: | | a. Se han descrito las | Actividades diarias de obligada | | | |
|------------|-------------------|-----|---------------------------------|---------------------------------|--------|-----|------|
| | Características y | | características acústicas de | entrega UT 10: 30%. | 16% | 5% | |
| | mediciones. | | recintos abiertos y cerrados. | Prueba objetiva UT 10: 70%. | | | |
| | | | b. Se ha descrito la audición | Actividades diarias de obligada | | | |
| | | | verbal y musical en un recinto | entrega UT 10: 30%. | 16% | 5% | |
| | | | cerrado. | Prueba objetiva UT 10: 70%. | | | |
| | | | c. Se han identificado los | Actividades diarias de obligada | | | |
| | | l p | parámetros que determinan los | entrega UT 10: 10%. | 17% | 5% | |
| | | | niveles de exposición al ruido. | Ejercicios matemáticos: 20% | 17/0 | 3/0 | |
| | | 4 | | Prueba objetiva UT 10: 70%. | | | 13% |
| | | 7 | d. Se han medido niveles | Actividades diarias de obligada | | | 13/0 |
| | | | sonoros en recintos abiertos y | entrega UT 10: 10%. | | | |
| | | | cerrados utilizando sonómetros, | Prueba objetiva UT 10: 70%. | 17% | 5% | |
| | | | dosímetros y analizadores | Práctica 9: 20%. | 1770 | 370 | |
| | | | frecuenciales. | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | e. Se ha descrito la normativa | Actividades diarias de obligada | | | |
| | | | vigente en medición de niveles | entrega UT 10: 10%. | 17% | 5% | |
| | | | sonoros. | Prueba objetiva UT 10: 70%. | =: / 0 | 2,0 | |
| | | | | Práctica 10: 20%. | | | |

REVISA: JEFATURA DEPARTAMENTO ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA









MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1 Pág. 12 de 16

| | | | f. Se han elaborado informes y | Actividades diarias de obligada | | | |
|----|----------------|---|-----------------------------------|---------------------------------|-------|------|------|
| | | | mapas de los niveles sonoros de | entrega UT 10: 10%. | 17% | 5% | |
| | | | los recintos evaluados. | Prueba objetiva UT 10: 70%. | 2,,,, | 3,0 | |
| | | | | Práctica 11: 20%. | | | |
| 3ª | 11: Protección | | a. Se han descrito los elementos | Actividades diarias de obligada | | | |
| | auditiva. | | de protección sonora y | entrega UT 11: 30%. | 10% | 3.4% | |
| | | | aislamiento acústico. | Prueba objetiva UT 11: 70%. | | | |
| | | | b. Se ha comprobado la | Actividades diarias de obligada | | | |
| | | | efectividad de los elementos de | entrega UT 11: 30%. | 10% | 3.4% | |
| | | | protección sonora. | Prueba objetiva UT 11: 70%. | | | |
| | | | c. Se ha seleccionado el material | Actividades diarias de obligada | | | |
| | | | de protección acústica según la | entrega UT 11: 30%. | 10% | 3.4% | |
| | | 5 | normativa vigente. | Prueba objetiva UT 11: 70%. | | | 12% |
| | | 5 | d. Se han enumerado las | Actividades diarias de obligada | | | 1270 |
| | | | recomendaciones de protección | entrega UT 11: 30%. | 10% | 3.4% | |
| | | | sobre exposición al ruido. | Prueba objetiva UT 11: 70%. | | | |
| | | | e. Se han descrito los equipos de | Actividades diarias de obligada | | | |
| | | | protección auditiva individual. | entrega UT 11: 30%. | 10% | 3.4% | |
| | | | | Prueba objetiva UT 11: 70%. | | | |
| | | | f. Se ha identificado la | Actividades diarias de obligada | | | |
| | | | insonorización como medida | entrega UT 11: 30%. | 10% | 3.4% | |
| | | | correctora del nivel de ruido. | Prueba objetiva UT 11: 70%. | | | |









MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1 Pág. 13 de 16

| | g. Se ha emitido un informe con las condiciones de empleo de los protectores y comportamiento de las personas en el entorno ruidoso. | Actividades diarias de obligada entrega UT 11: 30%. Prueba objetiva UT 11: 70%. | 10% | 3.4% | |
|--|--|---|-----|------|--|
| | h. Se ha demostrado autonomía en la resolución de contingencias. | Actividades diarias de obligada entrega UT 11: 30%. Prueba objetiva UT 11: 70%. | 10% | 3.4% | |
| | i. Se ha demostrado interés por atender las necesidades del usuario. | Actividades diarias de obligada entrega UT 11: 30%. Prueba objetiva UT 11: 70%. | 10% | 3.4% | |
| | j. Se han descrito los efectos del ruido en la audición humana. | Actividades diarias de obligada entrega UT 11: 30%. Prueba objetiva UT 11: 70%. | 10% | 3.4% | |

Incluir tal cual está lo siguiente:

REVISA: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉC









MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1 Pág. 14 de 16

- Los alumnos y alumnas serán informados al principio de curso acerca de los criterios de calificación que se seguirán en este módulo profesional.
- La calificación de cada prueba será de 0 a 10 puntos con 2 decimales, y en cada una los alumnos y alumnas conocerán los criterios de corrección y calificación de dicha prueba, incluyendo el valor de cada una de las actividades de la misma.
- Las fechas para la realización de estas pruebas se fijarán con suficiente antelación por el profesorado y no podrán ser modificadas, salvo circunstancias excepcionales.
- Si un alumno o alumna no acudiera el día de su realización, no podrá realizar la prueba nuevamente, hará que la materia de dicha prueba quede pendiente de evaluación para la recuperación, salvo casos excepcionales, justificados documentalmente, que serán valorados por el equipo educativo. En todos los casos, el alumno deberá justificar las faltas en el plazo de una semana desde su incorporación.
- En el caso de que se detectase alguna irregularidad propiciada por el alumno/a (hablar durante el examen, consulta en libro, apuntes, aparatos electrónicos...) la prueba se calificará con un 0 y deberá presentarse a la prueba de recuperación.
- Puesto que la nota que aparece en el boletín es un número entero se procederá al redondeo, tal y como nos indica la Orden de 29 de septiembre de 2010 en el artículo 17: "del resultado se tomará la parte entera y las dos primeras cifras decimales, redondeando por exceso la cifra de las centésimas si la de las milésimas resultase ser igual o superior a 5".
- La Calificación final del módulo será la suma de todos los RA ponderados, no siendo necesaria la calificación superior a 5 en cada uno de los RA.

B) SISTEMA DE RECUPERACIÓN









MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1 Pág. 15 de 16

Para los alumnos y alumnas que no superen los contenidos en cualquiera de las tres evaluaciones, se les realizará una prueba de recuperación al inicio de la evaluación siguiente, excepto en el tercer trimestre, que se realizará a principios de junio.

Además, durante el periodo ordinario de clases se podrán diseñar actividades de apoyo dirigidas a ayudar a los/as alumnos/as que necesiten de medidas encaminadas a facilitarles el logro de determinados Resultados de Aprendizaje.

Para los alumnos y alumnas que hayan obtenido una evaluación negativa al final del módulo profesional, se les organizará clases de recuperación (durante el mes de junio), a las que tendrán la obligación de asistir, hasta la fecha de la evaluación final (finales de junio) donde se propondrán diferentes actividades para que adquieran de los resultados de aprendizaje o criterios de evaluación no superados durante el periodo ordinario de clases. Estas actividades se plantearán de manera individualizada para cada alumno o alumna.

En el caso de aquellos alumnos que deseen mejorar la calificación final, deben comunicarlo tras la tercera evaluación y antes del comienzo del período de recuperación y mejora de los resultados a la profesora en un escrito aportado por la profesora y firma do por ellos. Para ello, se propondrán actividades específicas para cada alumno o alumna en función de las calificaciones obtenidas en alguno de los apartados valorables.

Así, al inicio de ese periodo la profesora entregará a cada alumno/a un plan individualizado de recuperación/mejora (ver modelo en el Calidad) que recogerá:

- Detalle de los RA y CE no superados/ mejorables.
- Plan de trabajo.









MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1 Pág. 16 de 16

- Momentos e instrumentos de evaluación.
- Criterios de Calificación.
- Detalle del horario y calendario.
- Información de la obligatoriedad de asistir a las clases de ese periodo.

En Sevilla, a 14 de Octubre de 2020.

CUMPLIMENTA: PROFESOR/A

Firmado:

Mª del Sol González Romero.

REVISA: JEFATURA DEPARTAMENTO ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA